

# Crimen de Lucas González: fue acusado, estuvo preso, resultó absuelto, querelló al fiscal y ahora lo llaman como testigo

18/09/2023



El remanente de investigación sobre el crimen del futbolista Lucas González derivó en una **insólita situación** en la que un Policía de la Ciudad que **estuvo acusado y preso por encubrimiento**, resultó absuelto y querelló al fiscal que lo incriminó, ahora fue **convocado a declarar como testigo**.

Se trata de **Ángel Darío Arévalos**, cuyo relato como imputado durante el juicio derivó en la apertura de una investigación también por encubrimiento contra **el jefe de la Policía de la Ciudad, Gabriel Oscar Berard**.

La abogada de Arévalos, su hermana Paola Natalia Arévalos, contó durante su alegato en el juicio oral en el que fueron

condenados varios de sus colegas: «el jefe de policía y el subjefe nos dijeron algo que no puedo olvidar, que no puedo sacar de mi mente: **‘Nosotros sabemos que sus familiares son inocentes, pero no podemos hacer nada porque esto es un tema político y no queremos que llegue a nosotros’**».

El policía Arévalos fue absuelto y esa decisión quedó firme, pero al mismo tiempo disparó la investigación contra el comisario Berard, por lo que el fiscal Leonel Gómez Barbera –quien continúa con la investigación- citó a declarar a ambos hermanos como testigos.

Los Arévalos presentaron un escrito ante la jueza de Instrucción Vanesa Peluffo objetando esa convocatoria, entre otras razones porque el policía **Arévalos querelló al fiscal por presunta “falsedad ideológica, abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público”**.

Ello, a raíz de la imputación que le formuló Gómez Barbella, por la que estuvo más de un año preso hasta que finalmente fue declarado inocente.

“Arévalos fue detenido, procesado con prisión preventiva y elevado a juicio como consecuencia de los respectivos pedidos de detención, procesamientos y posteriormente, la elevación a juicio que efectuara el Fiscal Gómez Barbella, **con las irregularidades que dieran motivo a la denuncia realizada**”, sostuvo la representación legal de los Arévalos.

“Él nunca debió ser vinculado al proceso, lo que se demostró **con sentencia absolutoria firme en el juicio**”, subrayó la presentación.

“Citar a Ángel Darío Arévalos a declarar como testigo lo colocaría frente a su victimario, lo que no puede ser avalado. Arévalos continúa con tratamiento psiquiátrico y psicológico que comenzó en el Complejo Penitenciario Federal de Marcos Paz. **Toda esta situación injusta, le generó un daño, al punto tal que, continúa con tratamiento psiquiátrico y**

**psicológico”**, abundó el rechazo a la convocatoria.

“Exponer a Arévalos a declarar como testigo por ante el mismo fiscal federal que antes lo acusó **vulnera la ley**” que dispone el derecho de los testigos “a recibir un trato digno y respetuoso y que sean mínimas las molestias derivadas del procedimiento; e impedir que los efectos que lo agravan continúen”.

La citación como testigo, añade la nota, **“ocasionaría una prolongación del daño psicológico ya sufrido”**.

Fuente – Noticias Argentinas